



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 AGO. 2006

RES. H. N° 787-06

Expte. N° 4.197/06

VISTO:

La RES. H. N° 651/06, por la que se designa en condición temporaria a la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, en el cargo de Profesora en la categoría de Adjunta con dedicación simple, para la asignatura "Metodología y Técnica de la Investigación Histórica"; y

CONSIDERANDO:

QUE por encontrarse comprendida en el régimen de incompatibilidad, corresponde poner en funciones a la docente en el cargo temporario de Profesora Adjunta con dedicación simple, a partir del 01 de agosto del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

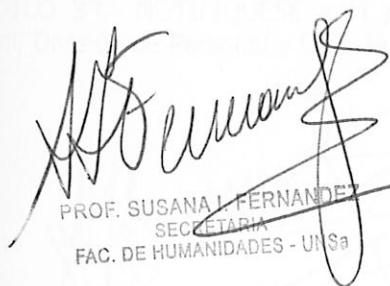
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- PONER en FUNCIONES a la **Prof. Gabriela Alejandra CARETTA**, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, designada mediante RES.H.N° 651/06, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos.-

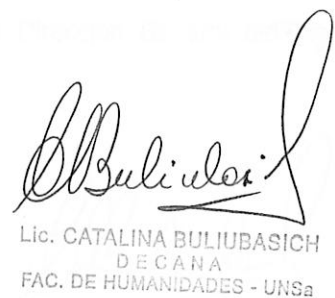
ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente mencionada deberá presentar la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Historia de la Facultad.-

MZ.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa